MEDIO: EXCELSIOR
SECCION: DINERO
PAGINA: 5
FECHA: 12/JULIO/2012

CNA, molesta madruguete

■ *Éste fue lanzado* por Benjamín Grayeb, quien forma parte del Consejo de Juan Carlos Cortés.

La última sucesión del Consejo Nacional Agropecuario, que preside **Juan Carlos Cortés**, fue la más competida de su historia, pues en voto directo, éste último le ganó por cinco sufragios a **Juan Enrique Habermann Gastélum**, agroproductor de Sinaloa.

El estilo de **Juan Carlos** ha sido único y en lugar de dos años para los que fue electo 2008-2010, se la llevó hasta el máximo de la estatutaria en reelección por un año, primero y, otro año más, sin que se convocara al Consejo para la integración de la Comisión Electoral, instancia del CNA encargada de lanzar la convocatoria y fijar los tiempos de la sucesión que en principio, y si se respetara el estatuto, sería en octubre.

El madruguete lo lanzó **Benjamín Grayeb**, el aguacatero de Uruapan, Michoacán, y quien forma parte del Consejo de **Juan Carlos Cortés**, pues es vicepresidente de Comercio Exterior del CNA, cuando había un consenso para la espera de tiempos estatutarios y para que la presidencia convocara a la reunión del Consejo –se citó para el 26 de julio–.

Lo interesante del CNA es que la democracia se impone y siempre hay competencia abierta y rechazo a las llamadas "candidaturas de unidad".

Cuando le filtró el coqueteo de **Grayeb**, don **Álvaro Ley** decidió no esperar más y comenzó la búsqueda del voto. **Ley** es presidente de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, es de Culiacán, también fue presidente de la Asociación de Establecimientos Tipo Inspección Federal, es muy respetado en los tres sectores más importantes del CNA porque es productor agrícola (representado hoy en la Comisión por **Homero Melis Cota**, de la Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora), productor pecuario (representado hoy por **Vicente Gómez Cobo** de la Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros) y agroindustrial (sector hoy representado por **Eugenio Baeza** de Intercarnes).

De hecho, don **Álvaro** fue Tesorero de **Juan Carlos Cortés** en la primera fase de su presidencia y, más aún, se le reconoce su edad.

Cierto que **Grayeb** dice que ya tiene equipo y que trae muchos apoyos, pero flaco favor se hace porque 75 por ciento del voto directo lo expresan los organismos productores que son los socios (como 60) y 25 por ciento restante las empresas que son asociadas y el documento que **Juan Carlos Cortés** integró como propuesta del CNA y sus siete tomos para el próximo gobierno, son propuesta institucional no personal.

Lo interesante es que la democracia se impone y hay rechazo a las "candidaturas de unidad".

De Fondos a Fondo

Hoy se reúne el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, bajo la presidencia del secretario de Energía, **Jordy Herrera.**

En la sesión se conocerá el plan de negocios de los próximos cinco años, que presenta la dirección general a cargo de **Juan José Suárez Coppel**, e incluye no sólo el proyecto de la refinería, sino la ampliación de las capacidades de distribución de gas en el país.

Las proyecciones de inversión superan los 2.3 billones de dólares y cerca de diez mil millones de dólares para iniciar el proceso de desarrollo de la riqueza petrolera del país ubicada en las cuencas norteñas de shale gas.

Se comenta con aplauso la defensa que hizo el SAT de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** ante la pretensión de "algunos" interesados en vulnerar la secrecía fiscal. El Pleno de la SCJN, que preside el ministro **Juan Silva**, no sólo mayoritearon al ministro **Arturo Zaldívar**, sino que desecharon la resolución de la juez (por cierto, hija de la ministra **Olga Sánchez Cordero**) que había otorgado el amparo que interpuso el IFAI bajo interés del comisionado **Ángel Trinidad Zaldívar.**

Los contribuyentes estamos obligados por ley a entregar nuestros datos personales al SAT para efectos fiscales y son datos que no sólo contienen información social sino financiera, de ingresos, de patrimonio.

En 2006, cuando se trabajaba la Ley de Ingresos del primer año de gobierno del presidente **Calderón**, en el Senado se acordó incluir el artículo 15 transitorio que determinó eliminar del balance, más no se determinó extinguir la obligación de los contribuyentes de pagar esos créditos fiscales viejos o aparentemente prescritos y que abultaban datos haciendo poco manejable el balance.

Fueron alrededor de 73 mil créditos y, tan es una cartera y obligación viva, que desde entonces a la fecha se han pagado alrededor de 14 mil créditos y, como lo ordenó el Senado, el SAT no sólo rindió informe al Congreso sino que revisó la ASF y todas sus observaciones fueron solventadas, lo revisó la Función Pública y las observaciones solventadas y finalmente lo auditó un externo por petición de **Alfredo Gutiérrez.**

En mi opinión, la insistencia más que de transparencia sugiere el propiciar evasión, pues si se dan a conocer nombres puede facilitar la defensa legal alegando prescripción.

El mismo IFAI en primera resolución pidió que no se abriera la lista porque era secreto fiscal y en una segunda, a instancias de **Ángel Trinidad Zaldívar**, el organismo cambió de criterio.

Los nombres de los contribuyentes no se tomaron en cuenta para la cancelación de créditos, porque el movimiento fue contable y están los créditos en la reserva del balance, lo que significa que no está muerta la obligación de cobro del adeudo fiscal al contribuyente.

Cuando el SAT los localiza se los cobra, de ahí la recuperación observada en los seis años, pero no puede expresarse con meta anual porque se trata de carteras vencidas, sólo que a un banco se la damos por voluntad, al fisco por obligación y ahí sí, vulnerar el secreto es muy peligroso porque nadie paga impuestos por gusto. ¡Bravo por el pleno de la SCJN!